



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR. 96
ACR/aod
30.07.2025

REF.: Deduce parte de capital propio en
la Patente Comercial Rol.

EXENTO N° 0 0 1 2 2 2

LITUECHE, **30 de julio de 2025**

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1. SII Descarga de información municipalidades según D.L. 3.063 de 1979, del capital propio Inmobiliaria e Inversiones Cajica S.A. que asciende a la suma de es de \$ 5.924.616.199 (cinco mil novecientos veinticuatro millones seiscientos dieciséis mil ciento noventa y ocho pesos), correspondiente al año tributario 2025.
2. Certificado N° 684-CR/2025 año tributario 2024, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santo Domingo de fecha 28 de julio de 2025, para los fines que dispone el artículo 24° inciso 6° del Decreto Ley 3.063/1979 sobre Rentas Municipales.

VISTOS

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEDÚZCASE parte del capital propio tributario año 2025 informado por el Servicio de Impuestos Internos en la Patente Comercial Rol N° 2000474 de **INMOBILIARIA E INVERSIONES CAJICA S.A, RUT 78.725.540-K**, parte del cual se encuentra invertida en la empresa "Rentas don Cristóbal Limitada, RUT 77.183.961-4, por un monto de inversión \$ 3.633.591.858 (tres mil seiscientos treinta y tres millones quinientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos).

GÍRESE, el 1er. semestre tributario año 2025, de la patente comercial, tomándose como base el resultado entre el capital informado por el SII y el certificado de rebaja de inversión, lo que asciende a la suma de \$ 2.291.024.341 (dos mil doscientos noventa y un millones veinticuatro mil trescientos cuarenta y un pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Dirección de Administración y Finanzas
- Expediente Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

